



2024

2025

MEMORIA DE
GESTIÓN

VII. Potenciar la participación ciudadana en la gestión municipal

VII.1 El Presupuesto Participativo Municipal 2025

La Ley No. 176-07, en su artículo 230 y capítulo III, establece el Presupuesto Participativo Municipal (PPM) como una de las vías de participación ciudadana para decidir la priorización de la inversión municipal, en conjunto con los representantes de la comunidad de acuerdo con las necesidades identificadas.

Cumpliendo con la normativa, se realizaron 50 asambleas comunitarias, contentivas de las 138 solicitudes de obras comunitarias y se escogieron 100 delegados y 100 suplentes para el seguimiento de la implementación de las obras.

Finalmente, el 28 de febrero de 2025 fue celebrado el Cabildo Abierto en el Club Mauricio Báez, durante el cual fue aprobado el Plan de Inversión Municipal contentivo de las obras priorizadas por los delegados e incorporado el Comité de Seguimiento.

CABILDO ABIERTO PPM 2025		
Lugar	Auditorio Muricio Báez	
Fecha	28/2/2025	
Sectores Participantes		
C1	C2	C3
San Gerónimo	Palma Real Adelante 1	Las Cañitas
Los Praditos	Palma Real Atrás	Villa Consuelo
Ens. Quisqueya	Los Girasoles	Villa Juana
La Javilla y Los Platanitos	Km 13 - autopista Duarte	Ensanche Capotillo
Mata Hambre	Km 11- autopista Duarte	La Ciénaga
30 de Mayo	Los Próceres	Villas Agrícolas
El Portal	Cerros Arroyo Hondo II	Simón Bolívar
Atala	Jardines del Norte (La Yagüita)	La Zurza
Ciudad Nueva	Santa Lucía	24 de Abril
Naco	Los Ríos (Barrio Cuba)	Gualey
Urb. Ofelia (Marien)	Los Ríos (El Caliche)	Villa Francisca
Enriquillo Km. 8	Cristo Rey	Ensanche Luperón
San Miguel km. 8.5	Puerto Isabela	Ensanche Espaillat
Invi Norte	Perantuen	27 de Febrero
Mirador Sur	Galindo	Guachupita
Manganagua	Los Ramírez	Los Guandules
		Villa María
		Mejoramiento Social

Las obras que fueron priorizadas y aprobadas en cada sector o barrio como resultado final del proceso participativo son las siguientes:

CABILDO ABIERTO PPM 2025				
Lugar	Auditorio Mauricio Báez			
Fecha	28/2/2025			
	C1	C2	C3	TOTAL
Sectores escogidos	16	16	18	50
Participantes	19	13	35	67
Obras solicitadas	37	47	54	138
Obras priorizadas	28	34	32	94

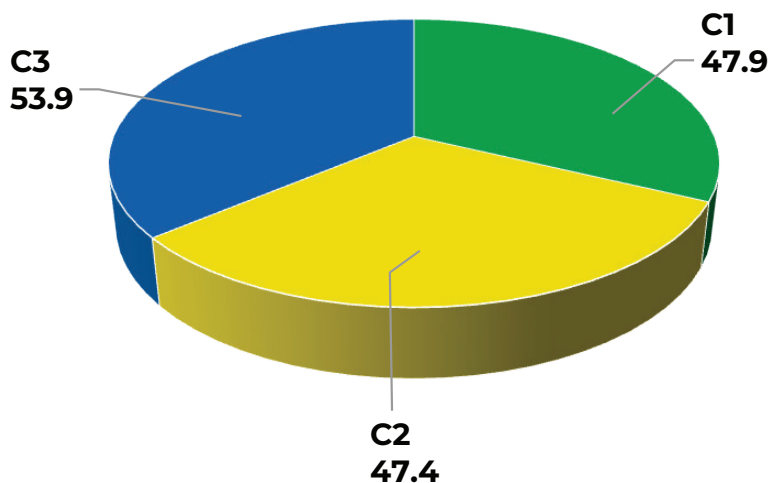
CIRCUNSCRIPCIÓN NÚMERO 1		
	Obras priorizadas	Sector
1.	Remozamiento parque (área infantil) Colocación de bolardos y construcción de badenes	San Gerónimo
2.	Solución drenaje pluvial	Los Praditos
3.	Construcción de aceras, contenes, luminarias y bacheo	Ens. Quisqueya
4.	Solución drenaje pluvial	La Javilla y Los Platanitos
5.	Solución drenaje pluvial, construcción de aceras y contenes	Mata Hambre
6.	Remozamiento de parque y mantenimiento drenaje pluvial	30 de Mayo
7.	Construcción de aceras y contenes	El Portal
8.	Construcción de aceras, contenes y badenes	Atala
9.	Construcción de aceras y contenes badenes	Ciudad Nueva
10.	Construcción de aceras y contenes	Naco
11.	Remozamiento de parque Ofelia y luminarias	Urb. Ofelia (Marien)
12.	Solución drenaje pluvial, pavimentación en callejón Mambrú	Enriquillo Km. 8
13.	Pavimentación de peatonales	San Miguel km. 8.5
14.	Construcción de aceras y contenes	Invi Norte
15.	Alumbrado público, construcción de aceras y contenes	Mirador Sur
16.	Remozamiento y equipamiento de centro comunitario construcción de aceras y contenes	Manganagua

CIRCUNSCRIPCIÓN NÚMERO 2		
	Obras priorizadas	Sector
1.	Solución de drenaje pluvial	Cristo Rey (Las Flores)
2.	Solución drenaje pluvial, pavimentaciones peatonales, baden, construcción de escalones,	El caliche (Los Ríos)
3.	Remozamiento de parque la glorieta y luminarias	Isabel de Torres
4.	Construcción de aceras, contenes y solución drenaje pluvial	Km 11 - Autopista Duarte
5.	Construcción de aceras, contenes y badenes	La Yaguita (Jardines del Norte)
6.	Construcción de aceras y contenes	Arroyo Hondo (Los Galindos)
7.	Construcción de aceras y contenes	Los Girasoles
8.	Badenes, construcción de aceras y contenes	Los Próceres
9.	Terminación centro comunitario y pavimentación de peatonales	Los Ramírez
10.	Peatonales y registros	Los Ríos (Santa Lucía)
11.	Construcción de pisos y luminarias	Los Ríos (Sin Piso)
12.	Solución drenaje pluvial, badenes y canaleta	Palma Real Atrás
13.	Badenes, mantenimiento drenaje pluvial, Aceras, contenes y Bacheo	Palma Real Adelante
14.	Badenes, Luminarias	Los Peralejos
15.	construcción de aceras y contenes, Badenes	Perantuen
16.	Remozamiento de parque, Iluminación, construcción de aceras y contenes	Puerto Isabela

CIRCUNSCRIPCIÓN NÚMERO 3		
	Obras priorizadas	Sector
1.	Equipamiento del Centro Cecoet y construcción de pisos	Las Cañitas
2.	Mantenimiento drenaje pluvial y Luminarias	Villa Consuelo
3.	solución drenaje pluvial y construcción de pisos	Villa Juana
4.	Construcción de escalones	Ensanche Capotillo
5.	Solución drenaje pluvial	La Ciénaga
6.	Solución drenaje pluvial	Villas Agrícolas
7.	Solución drenaje pluvial y construcción de escalones	Simón Bolívar
8.	Construcción de aceras y contenes	La Zurza
9.	Mantenimiento drenaje pluvial y luminarias	24 de Abril
10.	Construcción de pisos	Gualey
11.	Solución drenaje pluvial, construcción de aceras y contenes	Villa Francisca
12.	Solución drenaje pluvial y construcción de aceras y contenes	Ensanche Luperón
13.	Solución drenaje pluvial, construcción de aceras, contenes y badenes	Ensanche Espaillat
14.	Cierre de callejones y construcción de aceras y contenes	27 de Febrero
15.	Embellecimiento callejón y luminarias	Guachupita
16.	Pasamanos, badenes y construcción de escalones y pisos	Los Guandules
17.	Luminarias, construcción de aceras y contenes	Villa María
18.	Construcción de aceras y contenes	Mejoramiento Social

Presupuesto Participativo Municipal (PPM) 2025 Por circunscripción

Valores en millones de RD\$



VII.2 Consejo Económico y Social Municipal (CESM)

El 18 julio de 2024, mediante resolución No. 35/2024 del Concejo Municipal, se dejó instaurado el proceso de actualización del Consejo Económico y Social Municipal (CESM) para el período 2024-2028. A través de la resolución No. 54/2024 de octubre 2024 quedó formalmente conformado el CESM 2024-2028.

El CESM es un órgano de consulta y validación de las políticas, programas y planes municipales, a través del diálogo y la búsqueda de consenso. Este consejo fue juramentado el 14 de noviembre de 2024 en una sesión de trabajo en el Palacio Consistorial y cuenta con 17 miembros con derecho a voz y voto, y seis miembros con derecho a voz y sin voto.

Es importante destacar que existe un Manual de Organización Interna CESM, aprobado en agosto del 2024.

